

**JEFATURA****Departamento de Registro y Edictos**

En la oficina municipal de objetos perdidos gestionada por la Policía Local de A Coruña, se custodian diversos objetos procedentes de hallazgos ocurridos tanto en la vía pública como en las instalaciones de diversos organismos públicos o privados, así como en diferentes áreas comerciales de esta ciudad.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Civil, artículo 615 y 616 que regulan el procedimiento, SE SOLICITA QUE:

**PRIMERO.-**

Se proceda a la publicación de este documento y en su caso de sus anexos, en el Tablón de Edictos/anuncios habitual, de este Ayuntamiento por un plazo no inferior a dos domingos consecutivos, tras lo cual, solicitamos se emita un oficio para constancia en esta Jefatura de la Policía Local y poder darles el trámite reglamentario.

Por las gestiones realizadas hasta el día de la fecha no ha sido posible localizar a los propietarios de los referidos objetos.

**SEGUNDO.-**

Poner en conocimiento de los propietarios previa demostración de titularidad por cualquier medio admitido en derecho, pueden hacerse cargo de los objetos y recuperarlos en las dependencias de la Policía Local de A Coruña sitas en C/Tui 21 de esta ciudad, sin perjuicio en su caso, de la obligación de abonar los gastos originados o satisfacer el premio a la persona que hizo entrega del hallazgo.

**TERCERO.-**

Si la cosa mueble no pudiere conservarse sin deterioro o sin hacer gastos que disminuyan notablemente su valor, se venderá en pública subasta luego que hubiesen pasado ocho días desde el segundo anuncio sin haberse presentado el dueño, y se depositará su precio.

Si superado el tiempo de dos años (a contar tras la finalización de la publicación) ninguna persona acreditara la propiedad del objeto, el ayuntamiento le dará el fin reglamentario que establece la legislación vigente, es decir, la adjudicación de la cosa hallada o su valor a quien la hubiese hallado.

**CUARTO.-**

Este documento contiene 1 folios en los que consta la relación de los objetos que se hallan en custodia, entregados en la Policía Local desde el 18/11/2020 hasta el 24/11/2020

Pasado el plazo de publicación, solicitamos se nos remita un oficio para constancia en esta Jefatura de la Policía Local y poder dar el trámite reglamentario.

A Coruña, 25 de noviembre de 2020

El Jefe Accidental del Cuerpo de la Policía Local de A Coruña

Fdo.- José Antonio Brandariz

**Indocumentados**

Entre las fechas: 18/11/2020 y 24/11/2020

hoja nº. 1

**Nº Exp. F.Recepción Clase de Objeto**

3709/2020	18/11/2020	Complementos cartera de tela
3709/2020	18/11/2020	Dinero 616 euros con 56 centimos
3711/2020	18/11/2020	Dispositivos Electrónicos teléfono móvil K2
3712/2020	18/11/2020	Llaves 6 llaves con llavero gato
3713/2020	19/11/2020	Juguetes sonajero
3717/2020	19/11/2020	Sin Clasificar BOLSA TELA
3717/2020	19/11/2020	Sin Clasificar MANGUERA DE DUCHA
3717/2020	19/11/2020	Sin Clasificar CEPILLO PELO
3719/2020	20/11/2020	Sin Clasificar bolsa de basura
3719/2020	20/11/2020	Papeleria documentación
3723/2020	20/11/2020	Complementos MOCHILA CON MOTIVOS MUSICALES
3723/2020	20/11/2020	Ropa PRENDAS VARIAS
3725/2020	20/11/2020	Complementos cartera
3742/2020	23/11/2020	Llaves JUEGO DE 5 LLAVES Y 3 LLAVEROS
3743/2020	23/11/2020	Llaves JUEGO DE 5 LLAVES
3744/2020	23/11/2020	Prenda superior gorra KANGOL
3752/2020	23/11/2020	Dispositivos Electrónicos TELÉFONO MÓVIL, CON CARCASA DE ESTRELLAS AZULES , EN AGUA, Y UNA PEGATINA CON UN FLAMENCO HUAWEI